MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

ORDEN DE SERVICIO

No. 12/2020

INSTITUCION (2) **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**
REPARTICION (3) ADMINISTRACION DE LA D.G.C.P. E. Y. T. S
DEPENDENCIA (4) **DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**

(5) Brasil y Manuel Dominguez
FECHA (6) 01/06/ 2020

SEÑORES (7) **SOME S.A.C.I.A**

REFERENCIA : De acuerdo con su Oferta presentada, sirvase efectuar la entrega del siguiente trabajo y/o servicio (8)

" SERVICIO GASTRONOMICO Y PROVISION DE AGUA MINERAL CD. 83/2018 - ID - 353.936 "

FF : 30 - 10

NOTA : (a) La presente Orden caduca si no se cumplen sus terminos y condiciones
(b) Al entregar los servicios sirvase adjuntar la presente orden a su factura

(9) ITEM	(10) UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION (11)	(12) CANTIDAD	(13) PRECIO UNITARIO	IMPORTE (14)
1	UNIDAD	**PROVISION DE AGUA MINERAL SIN GAS** Agua mineral sin gas, en bidones de 20 litros. Con fecha de vencimiento como minimo de 30 dias desde el momento de la entrega. El establecimiento elaborador deberá poseer Registro de Establecimiento (R.E.) del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). El producto deberá poseer Registro Sanitario por alimento (R.S.P.A.), según Decreto MSP y BS Nº 1635/99 que Reglamenta el Art. 175 de la Ley Nº 836/80 (Código Sanitario. Deberán contener como mínimo la siguiente composición mg/l, Residuo seco soluble (180° C) 87, Ácido (en CACO3) 8.5, Cloruro (en 01) 4, Nitrato (en N03) 19, Zin (en Zn) 0.03, Grado de mineralización oligomineral envasado en bidones de plástico de 20 Lts.	235	8.800	2.068.000
				TOTAL IVA INCLUIDO (15)	2.068.000

(16) SON GUARANIES : DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL.

(17) PLAZO DE ENTREGA : 5 (CINCO) DIAS HABILES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE SERVICIO

LUGAR DE ENTREGA (18) : *DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES Y ESTABLECIMIENTOS

(19) FORMA DE PAGO : A CREDITO

(20) IMPUTACION PRESUPUESTARIA : 280- OTROS SERVICIOS EN GENERAL

FIRMA DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO (21)	**FIRMA ADMINISTRADOR** D.G.C.PE Y T.S		**FIRMA DIRECCION** D.G.C.PE Y T.S
	REGISTRO DE PRESUPUESTO (23)	AUDITOR INTERNO (24)	RECIBI CONFORME (25)
	DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES Y ESTABLECIMIENTOS		

Luis Gallardo Rogado
Director Administrativo
Dirección General de Control de Profesionales Establecimientos y Tecnología de la Salud

Dr. Héctor Enciso
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Control de Profesiones Establecimientos y Tecnología de Salud

02/06/20
Lic. Alicia Insfrán
SOME S.A.C.I.A.

EXP. 86.133